

TEPJF NO ES ENEMIGO A VENCER: Mónica Soto

TANYA ACOSTA/GILBERTO GARCÍA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no va a decidir la elección de 2024; va a garantizar que ese ejercicio se haya realizado en términos democráticos, afirmó su presidenta, **Mónica Aralí Soto Fregoso**.

También aclaró que dicho tribunal no es el enemigo para vencer en el proceso electoral en marcha ni un candidato ni agente externo que pretenda vulnerar la democracia.

Reconoció también que, como institución, el tribunal tiene el reto de impartir justicia con autonomía e independencia y hacer que los ciudadanos y los actores políticos participantes en el proceso se sientan protegidos por un tribunal que va a juzgar conforme a la constitución y a la ley.

Por su parte, el magistrado **Felipe de la Mata Pizaña**, expuso que, si bien lo óptimo sería que la **Sala Superior del TEPJF** contara con sus siete integrantes y no con cinco, como está ahora, debido a que el **Senado** no ha aprobado las ternas presentadas, está en las manos de quienes están sacando adelante al tribunal.

También recordó que, en términos de ley, la **Sala Superior** de esa institución puede sesionar con, mínimo, cuatro ministros, aunque, para calificar la elección requiere al menos seis, pero la ley contempla que, para ese caso en particular, se puede llamar al magistrado con mayor antigüedad en el cargo de las salas regionales.

De igual manera expuso que, si bien ese organismo ha sufrido de recortes presupuestales, se pudieron hacer los ajustes necesarios con el fin de estar en condiciones de sacar adelante la elección sin problemas.

Por otra parte, el magistrado también destacó que las leyes electorales tienen una aplicación muy clara porque en la práctica es muy limitada. Puso como ejemplo que no hay un catálogo de sanciones para servidores públicos.

Al referirse a las discusiones que ocurren en algunos sectores, en el sentido de si se pudieran anular la elección, ante irregularidades que pudieran presentarse, el magistrado comentó: **"solamente el pavo es el que se muere en la víspera.**

Esperemos a que sea la elección. No hay elección que se anule antes de que se realice la propia elección".

En tanto, la **magistrada Soto Fregoso** recordó que el **TEPJF** ha sacado las tarjetas de amonestación las veces que han sido necesarias, previo procesamiento del medio de impugnación correspondiente.

También enfatizó que en asuntos, por ejemplo, cuando se solicita la anulación de la elección en alguna casilla o incluso toda, es muy importante tener en cuenta que el

marco legal señala que es necesario tomar en cuenta el elemento de la "determinancia", entre otras causales de nulidad.

De igual manera **Soto Fregoso** indicó que tenemos que buscar la forma en que las elecciones se lleven a cabo en términos democráticos, legales y en paz y, reiteró, el tribunal responderá en la etapa que tenga que responder, es decir, cuando se judicialice alguna inconformidad.

Informó que hasta el momento no se ha presentado algún asunto relacionado con violencia.

Al preguntarle sobre la iniciativa de reforma presentada por el **presidente, Andrés Manuel López Obrador** en materia electoral, particularmente para elegir por voto directo a los magistrados del **TEPJF**, contestó que en estos momentos los integrantes de la Sala Superior de esa institución están concentrados en el proceso electoral en marcha, con la convicción de que el tribunal debe llegar fuerte hasta entregar la constancia de mayoría a la persona que gane la elección presidencial.

Sin embargo, mencionó que como país no debemos renunciar a que la institución encargada de impartir justicia electoral pierda independencia y autonomía.

En ese sentido dijo que hoy los magistrados se aprestan a impartir justicia con altura de miras para resolver en tiempo y forma todos los medios de impugnación que se presenten.

"Llegamos comprometidos; estamos resolviendo en tiempo y forma, sesionando de manera regular y en un proceso de profesionalismo. La impartición de justicia está intacta".

Sobre los intentos de presión de los diferentes actores políticos a los jueces electorales, la magistrada presidenta dijo que **"ni siquiera son presiones; son acciones de los actores políticos"**, que forman parte de la normalidad de un juicio.

Enfática añadió: "las sentencias siempre nos pondrán a salvo".



Mónica Aralí Soto Fregoso



Felipe de la Mata Pizaña

